Ilustre Municipalidad de Litueche

DIDECO:01

DECRETO ALCALDICIO Nº 000002

LITUECHE, 03 de Enero de 2019
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

– Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.

– Que es imprescindible la prestación de servicios de un Técnico deportivo para Multiuso

– El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.

– El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019

– El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 emitido por el DAF con fecha 02 de Enero de 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- LLAMESE A LICITACION PÚBLICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS de TECNICO DEPORTIVO PARA MULTIUSO

2.- APRUEBESE Términos de Referencia que se adjuntan y Nómbrese Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios o quien lo subrogue.

- DAF
-JEFA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL (s)
-SECPLAC

3.- COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

4.- CARGUESE el gasto al presupuesto Municipal 2019, Ítem Prestaciones de Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/PPV
Distribución
- Of. partes
- DIDECO
- DAF

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA TECNICO DEPORTIVO, PARA MULTIUSO AÑO 2019

1. GENERALIDADES:

Justificación: El Salón Multiuso, ubicado en dependencias del Estadio Municipal, presta un servicio masivo que debe ser entregado a la población.
Objetivo General: Entregar los servicios de asesoría deportiva a la población usuaria de este recinto
Objetivos específicos: Lograr que la gente se acostumbre a la actividad física en forma permanente y unirla en la actividad deportiva.
Mantener en óptimas condiciones la maquinaria e infraestructura del Salón Multiuso.
Grupo Objetivo: El programa está dirigido principalmente a la gente mayor de 18 años de edad, con énfasis en dueñas de casas y mujeres trabajadoras.
Procedimientos: Se contrata a una persona para se haga cargo del recinto deportivo, con un plan de trabajo anual, llevando estadísticas y controles de la gente que lo utiliza y la administración de la cancha de pasto sintético.
Personal: Se requiere contratar un Profesional de Área de la Actividad Física (Profesor ED. Física o Técnico Deportivo) para efectuar labores de monitor en el salón Multiuso a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2019.

II. MODALIDADES DE PAGO:

Se pagara a través de boletas de prestaciones de servicios y por periodos mensuales. Para lo cual los oferentes seleccionados deberán preparar su correspondiente legajo de documentos donde deberá adjuntar:

- Boleta de Prestación de Servicios
- Informe de Trabajos mensuales (con sus respectivas metas detalladas en su plan de trabajo)

III. CARACTERISTICAS DE OFERENTES:

Los Oferentes que se interesen por participar de estos servicios, podrán ser personas naturales, inscritas en el portal Mercado Publico para tales rubros. Todos los postulantes deben poseer iniciación de actividades.

Se solicita adjuntar:
1.- Anexo N° 1
2.-Titulo o Certificado de Egreso
3.-Curriculum Vitae.

El prestador de los servicios debe tener disposición a trabajo en equipo, coordinación y apoyo con el desarrollo de los diferentes programas municipales formulados para el año 2019.

IV. DE LA JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

Se deberá cumplir con los requerimientos y necesidades que el servicio requiera, con disposición al trabajo en terreno de lunes a viernes, e inclusive días sábados domingos o

festivos en la eventualidad que existan actividades relacionadas con el desarrollo del Programa.

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y mantención de registro de usuarios del Gimnasio Municipal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración y mantención de registro de usuarios de Cancha Multiuso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar rutinas para los usuarios del gimnasio multiuso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

V. RECEPCION DE ANTECEDENTES.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extender a hasta el día y hora estipulados en el portal. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, cerrándose las postulaciones automáticamente en el portal. Consultas y aclaraciones solo a través del portal en la fase de Foro Inverso/ Aclaraciones de ofertas y estas serán parte constituyentes de la Prestación de Servicios.

VI. COMISION DE APERTURA Y EVALUARA

Se constituirá una comisión de apertura y evaluación en la Municipalidad de Litueche, integrada por funcionarios designados por el señor Alcalde

La Comisión está constituida por:

- DAF
- JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL (s)
- SECPLAC

Etapa de evaluación de postulantes.
A continuación se detalla los contenidos de evaluación para el cargo a Postular:

CRITERIO DE EVALUACION	**%**
Oferta Económica	40
Entrevista Personal	60

a) **Oferta Económica,** se refiere a los honorarios que desea percibir el oferente con su propuesta, teniendo presente que la cancelación de honorarios será contra metas MENSUALES preestablecidas entre la unidad técnica (Departamento de Desarrollo Comunitario), y el oferente Seleccionado.
Oferta económica= [(oferta menor/oferta) *40]

b) **Entrevista:** Se evaluara distintos aspectos, tales como conocimientos deportivos, conocimientos en el programa, trabajo en equipo y acerca de la comuna.

VII. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más oferentes, ello se resuelve, adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación Entrevista.

VIII. CONDICIONES DE LA PRESTACION

A. La prestación de servicios del oferente seleccionado se celebrara bajo régimen a honorarios y se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2019.

B. Se dispone de un presupuesto de $ 6.000.000 impuesto incluido, cancelando en 12 mensuales e iguales una vez adjudicada la licitación..

C. El prestador de los servicios debe tener disposición a trabajo en equipo, coordinación y apoyo con el desarrollo de los diferentes programas municipales formulados para el año 2019.

D. La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta el servicio de la presentación, si el perfil del postulante no cumple las expectativas requeridas por el Municipio para el desarrollo del programa, sin derecho a indemnización alguna hacia los postulantes.

Ilustre Municipalidad de Lit... ALCALDE

RENÉ ALCUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE

LITUECHE, Enero de 2019.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Lituechе
para todos

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:	
R.U.T. :	
R.U.T. Nº :	
DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
COMUNA:	
CIUDAD:	
CORREO:	
TELEFONO:	

FIRMA OFERENTE

Director Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche
para todos

FORMULARIO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

VALOR NETO DE LA OFERTA	$
IMPUESTO (10%)	$
TOTAL OFERTA	$

Son (en letra).....pesos.

FIRMA OFERENTE

Ilustre ... Director Control Interno